IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

JERRZ DE LA FRONTERA

Don Francisco Grinda Serrano, Magistra-do-Juez de Primera Instancia e Instrucción de Jerez de la Frontera.

Hago saber: Que en virtud de lo acorda-do, por auto de esta fecha, en el expedien-te de suspensión de pagos tramitado a ins-tancia del Procurador don Justo Garsón cancia dei ritotinado del sale de Carden Girón, en nombre y representación de don Juan Luis Garcia Castilla, domiciliado en esta ciudad, calle de Remedios, número 6, ha sido declarado en estado de suspensión de pagos y considerado en situación de insolvencia provisional y se convoca a Jun-ta general de acreedores del mismo para el ra general de acreculores de inicialo para de próximo dia 7 de julio y horas de las once de su mañana, en la Sela Audiencia de este Juzgado, advirtiendo a aquélics que pueden examinar en la Secretaria del mismo el informe de los Interventores, las remo el informe de los interventores, las re-laciones del activo y del pasivo, la Me-moria, el balance, la relación de acreedo-ral y la proposición de convenios, pu-diendo concurrir a la Junta personal-mente o por medio de representante con poder especial todos los acreedores que figuren en la lista o sus cesionarios por endoso o transferencia.

Dado en Jeres de la Frontera a veinti-

dós de abril de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Francisco Grinda Serrano. El Secretario.—2.200-3.

LOS LLANOS DE ARIDANE

Don Oscar González González, Jues de Primera Instancia de Los Llanos de Aridane y su partido (provincia de San-ta Cruz de Tenerife).

Hace saher: Que en este Jurgado y con el número 31 de 1971 se sigue por dons Maria del Carmen Rodriguez Gómez, mamamero sa cer man se segue per unha maria del Carmen Rodinguez Gómez, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, vecina de Tazacorte, con domicillo en San Borondón, espediente de declaración de fallecimiento de su sobrino don Manuel Buenaventura Sánchez Rodirguez, nacido en Tazacorte el día 19 de julio de 1911, soltero, hijo de don Domingo Sánchez Gómez y que al contenzar el Movimiento Nacional el 18 de julio de 1935 se encontraba en Madrid cursando estudios, desde cuya fecha no se han tenido más noticias.

Lo que se hace público, a los efectos determinados en a artículo 2042 de la Ley de Enjuiciam uso Civil.

Los Ilanos de Aridane, 11 de mayo de

Los Llanos de Aridane, 11 de mayo de 1971.—El Secretario accidental.—El Juez. Oscar González González.—5.473-C. y 2.º 14-6-1971

MADRID

Don Francisco Javier Ruiz Ocaña Remi-ro, Magistrado, Juez de Primera Ins-tancia número cinco de los de esta ca-

Hago saber: Que el Procurador don Juan Hago saber: Que el Procurador don Juan Ignacio Alonso Barrachina, en nombre y representación de doña Matide Corres Rodriguez mayor de edad, casada, empleada y de esta vecinidad, ha promovido en este Juzgado expediente; 1 ara la declaración legal de ausencia de su esposo, don José Blanco Reina, mayor de edad y vecino que fué de esta ciudad, de la que

se ausenté en el año de mil novecientos cuarenta y nueva, sin que delde entonces se hayan vuelle tener noticias suyas ni conocimiento al con sobre su posible para-

Lo que se hace público en cumplimiento

de lo dispuesto en el articulo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y uno.

El Juez, Francisco Javier Ruiz Ocafia.

El Secretario.—6.672-C. 1.* 14-6-1971

Don José Luis Ruiz Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 33 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 389 de 1969 se sigue pieza separada de ejecución de la sentencia de remate dictada en los autos ejecutivos instados a instancia del «Banco de Madrid, S. A.s., representado por el Procurador don Pélix Gómez de Merodio y Engelmo centra don Pedro Peñalver Sánchez, representado por el Procurador don Moreno Peña, en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho dias. por primera vez y término de ocho dias, los bienes muebles que más abajo en dirán, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 33, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 26 de los corrientes y hora de las once de su mañana.

Bienes réfeto de submite

Una pulsera de platino, con un peso aproximado de 56 granios, compuesta por 42 brillantes y 84 brillantes Bagués, tassdos en 255.000 pesetas,

Un par de pendientes, compuestos de dos esmeraldas y 28 brillantes, lasados en 260,890 pesetas.

Un par de tornillos brillantes, con un pero aproximatio de 7,25 quilates, y dos pequeños con un pero aproxima de 3e 0,80 quilates, valorados en pese-

tas 435.000.

Uma sortija de señora, esmeralda Bagués y brillantes, valorados en 250.000 pe-

La valuración fué efectuada por las partes aquí litigantes, según aparece en la póliza de préstamo y de crédito, clase segunda 0049625, póliza número 2.588, de fecha 2 de junio de 1969.

Dichos bienes se encuentran depositados en prodes de la Entidad a Banon de

dos en poder de la Entidad «Banço de Madrid, S. A.».

Madrid, S. A.s.

Para tomar parte en la subasta deberán
previamente los licitadores consignar en
la Mesa del Juzgado o establecimiento
destinado al efecto —Caja General de
Depólitos— una cantidad igual al 10 por
100 del Upo de tasación, sin cuyo requi-

no del ber admittos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo y el remate podrá hacerse a calidad de coder.

P par di publicación en el aBoletín Official Estados expido el presente que incomo a Madrid a 2 de junio de 1971. El Juez, José Luis Ruiz Sánchez.—El So-creterio, Manuel Maraver Verdiguier.—

EPICTOS

Jurgados delles

Don Julian Manuel Fernandez del Corral, Juez comarcal de Escalona (To-

Hago saber: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número es de 1959, al que cirra de lese las diligencias preparatorias penales número 27 de 1967, tramitadas por el Juzgado de Instrucción de este partido, por lesiones y daños por imprudencia en accidente de circulación, contra Richard L. Vogel, de veintitrés años de edad, soltero, estudiante, natural y vecino de Florida, del que se desconce su setual domicilio e paradero, hoy en ejecución de sentencia, se ha practicado la siguiente tasación de costas: Por infermilizaciones, 69.228 pesetas; por tasas judiciales (mitad), 452,50 costas: Por indemnizaciones, 69 228 pese-tas; por tasas judiciales (mitad), 452,50 pesetas; Peritos, 500 pesetas; para rein-tegros y mutualidad (mitad), 275 pesetas; gastos de giros, 500 pesetas; por multa, 251 pesetas. Total, 71,206,50 pesetas, de la que por medio del presente se da vista al expresado penado por término de tres dias, con instrucción de sus derechos, transcurridos los cuales sin reclamación alguna; asimismo se le requiere al pago de dicha tasación, empiasándole al mismo tiempo a fin de que comparesca ante este Jusgado dentro de los treinta dias siguientes a esta publicación a efectuar tal pago y llevar a cabo las demás dili-gencias a que igualmente fué condenado por aludida sentencia, bajo apercibimien-to que de no verificario le pararán los per melos e que hubiere lugar.

Y para que tener de las indicadas de vista, requerimiento, emplasamiento y apercibimiento por medide edicto en el aBoletín Oficial del Estados al expresado penado, en atención a su ignorado paradero, doy el presente en Escalona (Toledo) a ocho de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Jues comarcal, Julián Manuel Fernández del Corral.—El Secretario.—(1.699.)

En el sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 4-M/71, procedi-Juzgado bajo el numero 4-16/71, procedi-miento de urgencia, sobre atropello del peatén Juan Anastasio Israel Martinez, nacido en Cazoria (Jaén) el 2 de mayo de 1912, hijo de Andrés y Felisa, soltero, guarnicionero, com D. N. L. núme-ro 11.702.902, expedido en Zemora el 30 de ne 11.702.902, expenior en Zamora el 30 de abril de 1970, por un coche Seat 1400, M-778.877, conducido por su propietario, Alvaro Caro Carbajal, sobre las veintidós horas del día 15 de enero último a la altura del kilómetro 28,700 de la carretera Madrid-La Corus'a, habiendo resultado muerto en el 2010 el peatón y con lesiones los ocupantes del coche, sumario una ha cido enteregida con resolución de que ha sido sobrescido por resolución de que ha sido sobrescião por resolución de 29 de abril pasado, de acuerdo con el artículo 10 del Decreto de 21 de marzo de 1968, he acordado por medio del presente requerir a los herederos del finado, cuyos nombres y domicilios se ignoran, para que en un plazo de diez días manifiesten y acrediten los perjuicios a causa de la muerte de reiterado peatón. Dado en San Lorenzo de El Escarlal a dece de mayo de mil provecientos sejenta.

doce de mayo de mil rovecientos seienta y uno.—El Jus.—si Corretario.—(1.762)